

**REQUISITOS PARA EL REEMBOLSO DE GASTOS POR SEPELIO**

- Copia del DNI del solicitante y de la persona afectada.
- Copia certificada de la denuncia policial.
- Certificado de defunción de la víctima
- Originales de comprobantes de pago con valor tributario y contable que acredite el valor o precio de los gastos de sepelio en que se haya incurrido para la víctima.

**NOTA:**

El pago de los gastos por sepelio se efectuará dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la solicitud de reembolso de no haber observaciones. Si se han formulado observaciones, dicho plazo se contará desde que éstas han sido resueltas.